



EXTERNALIZACION

**GESTION
INTEGRAL
INTERNACIONAL**

**LICITACION
PUBLICA**

OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACION:

OBRAS REHABILITACIÓN TEATRO DENGRA DE BAZA

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACION

Presupuesto	17 de diciembre de 2017
Licitación	OBRAS REHABILITACIÓN TEATRO DENGRA DE BAZA
Importe	1.653.927 €
Entidad Contratante	Excmo. Ayuntamiento de Baza.
Fecha de Presentación	10/01/2018
Clasificación	K-7-e

GESTIÓN INTEGRAL. DESGLOSE DE TAREAS
1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto, firma del contrato, nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Administrativa, Económica y Técnica.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

- 1. CALIDAD EN RELACION CON EL PROYECTO A DESARROLLAR: De 0 a 20 puntos** Se valorarán aquellas propuestas que el licitador pueda realizar en su oferta y que, sin suponer coste alguno para la administración, contribuyan al perfeccionamiento del proyecto y ejecución de las obras, de acuerdo con siguientes criterios:

- Criterio 1: Conocimiento del Proyecto de obra. Hasta 8 puntos

El licitador debe demostrar fehacientemente que ha estudiado el proyecto con detalle y profundidad suficientes como para garantizar de los términos de su oferta, o, en su caso, poner de relieve aquellas incidencias que pudieran comprometer este resultado, ofertando las soluciones a las mismas que estimen más convenientes, sin que este hecho suponga la introducción de variantes que alteren o modifiquen las soluciones arquitectónicas y constructivas previstas en el proyecto.

A modo de ejemplo, y sin perjuicio de que por los licitadores puedan proponerse otras distintas, análogas a las relacionadas se citan las siguientes:

- Propuesta de mejoras de las soluciones constructivas, sin desvirtuar las características arquitectónicas del proyecto y sin que ello suponga la inclusión de variantes al mismo.
- Propuesta de actuaciones adicionales que permitan mejorar la zona de intervención incluida en el proyecto

- Incremento de la calidad de en los materiales empleados en las soluciones constructivas propuestas en el proyecto y que no alteren las previsiones le presupuesto y los objetivos del mismas, especialmente las que incidan positivamente en la sostenibilidad de la actuación.

La puntuación de distribuirá de la siguiente forma:

- Propuesta bien desarrollada (de 5,1 a 8 puntos)
- Propuesta suficientemente desarrollada (de 2,1 a 5 puntos)
- Propuesta poco desarrollada (de 0 a 2 puntos)
- No presenta propuestas (0 puntos)

- Criterio 2: Metodología de las ejecución de las obras (hasta 6 puntos), comprensivo de los siguientes subcriterios:

2.1.- Descripción de la implantación y organización de las obras con descripción de las unidades de obra. Hasta 2,5 puntos.

2.2.- Relaciones de maquinaria, medios auxiliares y personal que el licitador se compromete a adscribir a las obras. Hasta 2,5 puntos

2.3 Coherencia técnica y racionalidad de las previsiones. Hasta 1 punto

Criterio 3: Medidas propuestas para la minimización de impacto a los usuarios y medioambientales (hasta 6 puntos), comprensivo de los siguientes subcriterios:

3.1.- Análisis de las molestias y problemas de seguridad vial en las zonas afectadas por las obras, con propuesta de mejoras que colaboren a minimizar el impacto de las mismas sobre el tráfico de ciudad. Hasta 2 puntos.

3.2.- Análisis y propuesta para minimizar las afecciones producidas por ruidos, especialmente en lo que se refiere al impacto acústico de las viviendas colindantes. Hasta 2 puntos.

3.3 Medidas que mejoren las condiciones medioambientales, en especial aquellas que mejoren el impacto visual, limpieza y mejora del entorno así como reutilización de residuos urbanos procedentes de construcción y demolición. Hasta 2 puntos

2.- MEJORAS: DE 0 A 30 PUNTOS

Para la consideración de Mejoras se tendrá en cuenta lo estipulado en el Pliego de Prescripciones Técnicas, valorándose con cero puntos aquellos licitadores que no tengan en cuenta las Prescripciones descritas en el Pliego.

Para poder valorarse con el fin de determinar cuál es la oferta económicamente más ventajosa, es necesario que se hagan constar detalladas, con expresión de su importe, límites, modalidades y características que permitan identificarlas suficientemente.

Se descontará del importe de las mejoras aquellas partidas que a juicio de los técnicos no suponga mejora, porque: no se valora adecuadamente, se encuentra recogida en proyecto, o es exigible por

Se puntuarán las siguientes MEJORAS, habiéndose tenido en cuenta para ello las características de la obra y las necesidades el lugar y su entorno:

2.1 BUTACAS Y ASIENTOS: Hasta 10 puntos Se valorará la mejora en el diseño, que será acorde con el conjunto del edificio, y en el confort de las butacas y asientos, así como la calidad de materiales, abarcando la mejora a todas las zonas del teatro, de tal manera que aun habiendo diferencias formales entre elementos según zonas, se mantenga la misma estética y cromatismo.

2.2 EQUIPAMIENTO ESCÉNICO: hasta 10 puntos Colocación de concha acústica que optimice las condiciones de sonido, mejorando el propio diseño constructivo del edificio. Además de ésta, se podrán proponer cualquier otra mejora del equipamiento escénico como puede ser en tramoyas, telón, iluminación escénica, otros elementos móviles, etc. que se consideren adecuadas para mejorar la puesta en escena.

2.3 ACABADOS EXTERIORES: hasta 4 puntos Aquellas que vayan dirigidas a la mejora de imagen externa del edificio en coherencia y adecuación con el entorno y con el tipo de edificio; emplearán materiales nobles tanto en fábricas, carpinterías, rejerías y cubiertas que enaltezcan la entidad del edificio.

2.4 LÁMPARA: hasta 4 puntos Teniendo en cuenta el carácter de teatro y la estética general que le acompaña se valorará la colocación de una lámpara colgante acorde con este tipo de espacios, preferentemente de grandes dimensiones, de cristal, y diseño clásico o interpretación o variante de la lámpara tradicional.

2.5 OTRAS MEJORAS: hasta 2 puntos Se valorará cualquier otra mejora tendente a lograr una mejor ergonomía, como el aislamiento acústico entre otros

- Gestión de garantías, compulsas y bastanteos
- Presentación a revisión.
- Impresión, montaje y puesta a firma

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en lugar y plazo
- Gestión del registro de presentación y envío a la empresa

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.950 €
Honorario a éxito	2.950 €

Notas:

- 1 –Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto con la entrega del contrato de servicios
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 –Forma de pago: Honorario a éxito: A la comunicación de la adjudicación
- 4 –La firma del contrato de servicios incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI.
- 5- Impuestos no incluidos.
- 6- Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

17 de diciembre de 2017



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U